República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPTENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00264** 00

Teniendo en cuenta la respuesta allegada, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 285 del Código General del Proceso, se **aclara** el contenido del auto calendado 5 de septiembre de 2023, en el sentido de precisar que se decretó el embargo y retención del 50% de la asignación mensual del retiro que percibe el ejecutado **JHON EDWARD SÁNCHEZ SUÁREZ,** en calidad de afiliado de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL- CASUR.**

Por secretaria líbrese nuevamente oficio dirigido a esa entidad.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **02** hoy **22/01/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff99e3d9179de6503929688146db0a9e9d165d4fd517239f16e0d3a6e4a76bd6**

Documento generado en 19/01/2024 11:30:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica